



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
845	61053	10/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	VALKO MAQUINARIA LTDA.		
RUT EMPRESA	77405050-7	Nº	2880
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7387526
COMUNA	CONCHALI	CIUDAD	
DOMICILIO	AV.AMÉRICO VESPUCCIO	EMAIL@	lsarmiento@valko.ci

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MOTONIVELADORA JOHN DEERE, MODELO 770D		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23	Tara ▶ 21	PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN	Destino ▶ III REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ANGOL	Destino ▶ COPIAPO
LOCALIDADES	Origen ▶ CURACAUTIN	Destino ▶ TIERRA AMARILLA, MINERA CASERONES
RUTA A RECORRER	5 SUR, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	1450	Fecha Aprox. Viaje 10/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.1	Carga ▶ 10.0	Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BHKR-83	SemiRemolque ▶ JJ-8007	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.25	8.25						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	17	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **10/05/2012** FECHA HASTA ▶ **12/05/2012**



JORGE CANDIA LAGOS
Vialidad Malleco IX Región

